

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

234

2021 JUN 17 AM 10:33

JUZGADO DECIMO NOVENO DE FAMILIAR

**VILLA RAMIREZ ALFONSO ARTURO VS BUENROSTRO RAMOS
ERIKA LEE CONTROVERSA DEL ORDEN FAMILIAR ALIMENTOS,
GUARDA Y CUSTODIA. EXPEDIENTE: 118/2018 SECRETARIA: "B"**

C. JUEZ DECIMO NOVENO DE LO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

LIC. RAUL PAUL MEDEL CARDENAS, autorizado en términos del artículo 112 párrafo cuarto del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, por la parte demandada, personalidad que tengo debidamente acreditada en autos, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito y visto que ninguna de las partes recurrió la SENTENCIA dictada en segunda instancia en el presente asunto dentro del término legal concedido, en consecuencia se declare que la misma HA CAUSADO EJECUTORIA.

Por otro lado solicito se me expida UN JUEGO EN COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN PRIMER INSTANCIA ASI COMO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR LA SALA FAMILIAR y del auto que declare ejecutoriada la sentencia definitiva dictada en el presente asunto, previo pago de los derechos correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto A USTED C. JUEZ atentamente solicito.

- **PRIMERO:** Visto que ninguna de las partes recurrió la SENTENCIA dictada en segunda instancia en el presente asunto dentro del término legal concedido, en consecuencia se declare que la misma HA CAUSADO EJECUTORIA.
- **SEGUNDO:** Se me expida UN JUEGO EN COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN PRIMER INSTANCIA ASI COMO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR LA SALA FAMILIAR y del auto que declare ejecutoriada la sentencia definitiva dictada en el presente asunto, previo pago de los derechos correspondientes.